

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 9.958/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Guadalupe Domínguez Dueñas, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 659/2010 seguidos a instancias de Lorenzo Cuevas Torres contra José Manuel Benítez Fernández y Servicios Integrales de la Construcción Labourdette y Fernández S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a José Manuel Benítez Fernández y Servicios Integrales de la Construcción Labourdette y Fernández S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 20 de enero de 2011, a las 11:10 horas, para

asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a José Manuel Benítez Fernández y Servicios Integrales de la Construcción Labourdette y Fernández S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 28 de septiembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.